

Córdoba, 18 de noviembre de 2011

VISTO:

Que según consta en acta de fecha 18 de noviembre de 2011, el Jurado de Tesis produjo dictamen favorable sobre el trabajo de Tesis presentado por el Doctorando Od. Javier Baiocco, calificado con Sobresaliente.

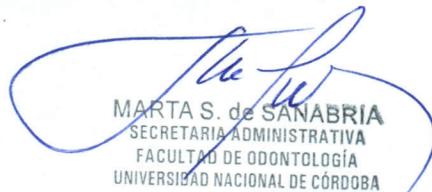
Que por ello, y por haber cumplido con las exigencias previstas en la Reglamentación de la Carrera de Doctorado (Ord. nº 1/05 H.C.D.), corresponde otorgarle el título de Doctor en Odontología.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dar por aprobada la Carrera de Doctorado al **Sr. Od. Javier Baiocco** (DNI 21.902.211) y expedirle el diploma de DOCTOR EN ODONTOLOGIA, con fecha 18 de noviembre de 2011.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº 500/11  
Ld